



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFIA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA PÚBLICA ESPECIFICA PARA LA COBERTURA, DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2), CON CARÁCTER SUSTITUTO.

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 6 de abril de 2018 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto de **TÉCNICO MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2)** con carácter sustituto, en el Área de Proyectos y Obras del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Que vista el Acta, de fecha 14 de mayo de 2018 de la Comisión de Valoración creada al efecto, con inclusión de la baremación de los aspirantes y que de conformidad con lo previsto en la Base VI de la Resolución de la Convocatoria y en virtud de las facultades otorgadas, ésta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2)** con carácter sustituto.

SEGUNDO.- Aprobar listado con las calificaciones obtenidas por los aspirantes, según Anexo que se adjunta.

TERCERO.- Adjudicar el puesto básico de **TÉCNICO MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2)**, de éste Hospital Universitario “Reina Sofía”, objeto de la convocatoria a:


D. JUAN MANUEL CIVICO BRACERO

Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS736PFIRMAy2hA1eMAkvZ448Rd	Fecha	18/05/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 4.1 (Máximo 24 puntos)				ANEXO II (Max. 120 puntos)					TOTAL ANEXO II	TOTAL
	Valor. Académica (4 puntos)	Prueba objetiva (Máx. 20 puntos)	TOTAL BASE 4,1		EXPERIENCIA Máximo 55 p.	FORMACIÓN (Max. 45 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 p.		
						FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION ESPECIALIZADA (Máx. 9 puntos)	FORMACION CONTINUADA (Max. 30 puntos)			
CIVICO BRACERO, JUAN MANUEL	4	11,7	15,7	APTO	0	0	0	30	0	30	45,7
MONTALBAN HERAS, LAURA	NO PRESENTADA				NO PRESENTADA						
REYES MATA, JOSE MATEO	0	10,33	10,33	NO APTO							

Los candidatos para superar la primera fase (base 4,1) tienen que alcanzar el 65% de la puntuación de dicho apartado (15,60 puntos)

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www:hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS736PFIRMAy2hA1eMAkvZ448Rd	Fecha	18/05/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

